

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL INVENTARIO Y  
CONCILIACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN LAS UNIDADES  
DE RESTAURACIÓN DEL RECINTO FERIA DE IFEMA E IFEMA  
PALACIO MUNICIPAL**

**EXP. - 23/053 - 2000022119**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

**COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN  
MADRID, JULIO DE 2023**

## **1. OBJETO DEL CONTRATO.**

El servicio, consiste en la recogida eficaz y coherente de los elementos que conforman las unidades de restauración del Recinto Ferial de Ifema e Ifema Palacio Municipal (IPM); lo que incluye una correcta revisión de los elementos presentes en las unidades, conforme al equipamiento aportado por la Dirección Técnica, el etiquetado del mismo, así como su conciliación con la contabilidad de IFEMA.

La compañía adjudicataria deberá llevar a cabo el servicio descrito, que se compondrá de las siguientes fases:

## **2. INVENTARIO.**

Dentro de esta fase se distinguirá:

### **2.1. PLANIFICACION.**

- ✓ Revisión y aceptación del calendario de trabajo fijado por IFEMA, conforme a las fechas de entrega de las distintas unidades de restauración.
- ✓ Propuesta de metodología de inventario propuesta por el adjudicatario para aceptación de IFEMA.
- ✓ Revisión de la documentación correspondiente a la dotación de equipamiento de las distintas unidades y sus correspondientes activos fijos.
- ✓ Determinación de las localizaciones físicas necesarias para la correcta ubicación de los elementos de inmovilizado, mediante, la revisión de los planos, así como de las ubicaciones y áreas predefinidas por IFEMA, junto con su correspondiente inspección física.
- ✓ Revisión del contenido mínimo de datos a recoger en el inventario, tales como número de etiqueta, descripción, ubicación, etc.

### **2.2. INVENTARIO FÍSICO.**

El objetivo de esta fase es la verificación de los bienes de inventario conforme al equipamiento aportado por la Dirección Técnica, e incluirá las siguientes tareas:

- ✓ Recogida física de los datos necesarios para la elaboración del inventario de bienes conforme a lo definido y de acuerdo con la metodología aprobada en la fase previa a la planificación.
- ✓ Determinación de la ubicación de cada uno de los elementos conforme a las ubicaciones previamente comunicadas.

### **2.3. ETIQUETADO.**

Simultáneamente a la recogida de la información, se procederá por parte del personal de la empresa adjudicataria al etiquetado de los bienes. Las etiquetas serán suministradas en su totalidad por IFEMA, Feria de Madrid.

### **2.4. CONCILIACION FISICO-CONTABLE.**

La empresa adjudicataria realizará la conciliación de forma que cada bien inventariado quede soportado contablemente, conforme a la contabilidad de IFEMA.

Toda la información resultante de los trabajos de inventario y conciliación se suministrará en fichero standard de formato Excel, susceptible de ser integrado en la aplicación SAP, la herramienta ERP actualmente utilizada por IFEMA, o cualquier otra aplicación informática que se pudiera utilizar para la gestión del inventario.

### **2.5. REVISIONES POSTERIORES.**

De cara a mantener el trabajo de Inventario inicial, el adjudicatario deberá realizar con posterioridad la revisión de los elementos de restauración, a lo largo de 2026 y/o 2027.

Se deberá revisar el inventario realizado inicialmente, así como las incorporaciones realizadas desde el mismo, emitiendo el correspondiente informe de diferencias entre lo inventariado y la realidad física.

## **3. ESTIMACIÓN DE BIENES.**

Conforme a lo recogido en los "proyectos de obra de las distintas unidades de restauración, se estima un número de elementos a etiquetar de 8.000, los cuales se detallan en el "Anexo A – Detalle de los elementos y cronograma" de este pliego, junto con la planificación estimada de la entrada en funcionamiento de cada una de las unidades.

### **No ha de ser objeto de inventario el menaje de las distintas unidades.**

Los datos facilitados, que podrán servir de referencia para el desarrollo de la propuesta de realización del servicio, son meramente estimativos, por lo que IFEMA no garantiza los mismos, no pudiendo dar lugar su valoración derecho al adjudicatario a exigir de IFEMA reequilibrio económico alguno. Igualmente, el cronograma facilitado por IFEMA podrá sufrir cambios de acuerdo a la planificación de entrega de las obras, dichos cambios serán notificados por IFEMA con una antelación mínima de 15 días.

#### **4. INFORMES A ENTREGAR RESULTADO DEL SERVICIO OBJETO DE CONCURSO.**

Como resultado de los **Trabajos de Planificación**, deberá entregarse:

- ✓ Documento conteniendo la planificación del proyecto.
- ✓ Metodología a desarrollar para realizar las labores de Inventario y Conciliación.

Como resultado de la fase de **Inventario Físico**, deberá entregarse en un plazo máximo de 20 días, luego de la finalización del trabajo de campo tanto los resultados de la fase de Inventario Físico como de la fase de Conciliación.

- ✓ Base de Datos en Excel con la información recogida.
- ✓ Realización de acta de inventario inicial de cada unidad para firma del adjudicatario.

Como resultado de la fase de **Conciliación**, deberá entregarse:

- ✓ Base de Datos conciliada.

Como resultado de las fases de **Revisiones Posteriores**, deberá entregarse en un plazo máximo de 20 días, luego de la finalización del trabajo de campo:

- ✓ Base de Datos con la información recogida.
- ✓ Informe conteniendo las diferencias detectadas.

#### **5. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO DE INVENTARIO.**

El trabajo del inventario consistirá en la identificación, etiquetado con código de barras del mobiliario y del equipamiento, junto con la localización y descripción de los bienes obedeciendo a las especificaciones y al modelo de datos de IFEMA.

El licitador indicará en su propuesta la metodología y plan de trabajo a emplear, así como los recursos materiales y humanos que empleará en la realización de estos trabajos.

La propuesta del licitador deberá igualmente describir los procedimientos de control de calidad que pretenden implementar, de forma que se garantice la fiabilidad del inventario.

#### **6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO DE CONCILIACIÓN.**

El licitador tendrá que realizar la conciliación del mobiliario y equipamiento inventariado.

En relación a la conciliación, se empleará la información tanto disponible en SAP hasta la fecha, como distinta información técnica y facturas, así como cualquier otro tipo de soporte disponible.

Basándose en su experiencia, el licitador deberá indicar su propuesta de metodología y plan de trabajo a emplear, así como los recursos materiales y humanos que empleará en la realización de estos trabajos.

La propuesta del licitador deberá igualmente describir los procedimientos de control de calidad que pretenden implementar en esta fase del proyecto.

## **7. EQUIPO DE TRABAJO.**

El ofertante deberá presentar el equipo de trabajo que va a llevar a cabo el servicio, debiendo distinguir entre el equipo de inventario y el equipo de conciliación.

A tal efecto, deberán presentarse los curriculum vitae de los miembros del equipo, con exclusión de carácter personal, debiendo reflejarse necesariamente en los mismos:

- ✓ Titulación académica, incluyendo año de obtención del título.
- ✓ Trayectoria profesional.
- ✓ Experiencia en el puesto.

En aquellos casos en que no sea posible precisar en el momento de la presentación de la oferta los CV de los componentes, se deberá incorporar un perfil tipo de aquellos que finalmente presentan el servicio con el esquema de CV anterior.

El adjudicatario deberá indicar en su oferta la persona responsable, con experiencia suficiente que actuará como interlocutor ante la Dirección Económico-Financiera de IFEMA, en relación con los aspectos propios del servicio, como responsable máximo del mismo.

## **8. RESPONSABLE DEL SERVICIO.**

El adjudicatario designará a una persona, que actuará ante IFEMA como responsable e interlocutor válido, para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados.

## **9. PERSONAS DE CONTACTO.**

Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, deben proceder conforme a lo previsto en los apartados 5.- CONSULTAS y 6.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES- del cuadro de características-.



Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

Preguntas frecuentes: <https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>

Manual de uso de la plataforma:

[https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia\\_Licitadores.pdf](https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf)

Soporte y contacto con plataforma: <https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación: Elena Mouriño, Telf. +34 91 722 50 75 / 678 62 62 05, E-mail: [emourino@ifema.es](mailto:emourino@ifema.es); Ignacio Gomez, E-mail: [igomez@ifema.es](mailto:igomez@ifema.es)

Juan Arrizabalaga

Director General

## ANEXO A - DETALLE DE LOS ELEMENTOS Y CRONOGRAMA

| ACCIÓN             | CATEGORIA           | NOMBRE                            | UBICACION               | m2  | FASE I     | FASE II    | FASE III   | FASE IV    | ELEMENTOS    |              |                 |
|--------------------|---------------------|-----------------------------------|-------------------------|-----|------------|------------|------------|------------|--------------|--------------|-----------------|
|                    |                     |                                   |                         |     | 4 unidades | 2 unidades | 7 unidades | 8 unidades | MOBILIARIO   | EQUIPAMIENTO | TOTAL ELEMENTOS |
| INVENTARIO INICIAL | BULE-BARES          | Pendiente Definición              | Pabellon 01 Fondo       | 440 |            |            | jul-24     |            | 300          | 35           | 335             |
| INVENTARIO INICIAL | BULE-BARES          | Pendiente Definición              | Pabellon 02 Fondo       | 440 |            |            | jul-24     |            | 300          | 35           | 335             |
| INVENTARIO INICIAL | BULE-BARES          | Pendiente Definición              | Pabellon 12 Planta Baja | 285 |            |            | jul-24     |            | 340          | 20           | 360             |
| INVENTARIO INICIAL | BULE-BARES          | Pendiente Definición              | Pabellon 14 Planta Baja | 300 |            |            | jul-24     |            | 285          | 25           | 310             |
| INVENTARIO INICIAL | TERRAZAS Y JARDINES | Jardines de Sabatini              | Pabellon 03 Fondo       | 625 |            |            |            | oct-24     | 410          | 60           | 470             |
| INVENTARIO INICIAL | TERRAZAS Y JARDINES | Jardin Botanico                   | Pabellon 04 Fondo       | 625 |            |            |            | oct-24     | 500          | 65           | 565             |
| INVENTARIO INICIAL | TERRAZAS Y JARDINES | Jardin del Capricho               | Pabellon 05 Fondo       | 625 |            |            |            | oct-24     | 410          | 75           | 485             |
| INVENTARIO INICIAL | TERRAZAS Y JARDINES | Jardines San Isidro               | Pabellon 07 Fondo       | 625 |            |            |            | oct-24     | 410          | 55           | 465             |
| INVENTARIO INICIAL | TERRAZAS Y JARDINES | La Rosaleda                       | Pabellon 08 Fondo       | 625 |            |            |            | oct-24     | 410          | 50           | 460             |
| INVENTARIO INICIAL | TERRAZAS Y JARDINES | Fuente del Berro                  | Pabellon 06 Fondo       | 310 |            |            |            | oct-24     | 255          | 50           | 305             |
| INVENTARIO INICIAL | TERRAZAS Y JARDINES | Jardin de Las Vistillas           | Pabellon 09 Fondo Norte | 600 |            |            | jul-24     |            | 385          | 30           | 415             |
| INVENTARIO INICIAL | TERRAZAS Y JARDINES | Campo del Moro                    | Pabellon 10 Fondo Norte | 600 |            |            | jul-24     |            | 355          | 35           | 390             |
| INVENTARIO INICIAL | TERRAZAS Y JARDINES | Aranjuez                          | Pabellon 14 Planta 1    | 400 |            |            | jul-24     |            | 385          | 35           | 420             |
| INVENTARIO INICIAL | TORRES              | Torres Blancas (empleados)        | Nucleo 1-3              | 550 | nov-23     |            |            |            | 100          | 50           | 150             |
| INVENTARIO INICIAL | TORRES              | Torre España (montadores)         | Nucleo 2-4              | 550 |            | mar-24     |            |            | 410          | 60           | 470             |
| INVENTARIO INICIAL | TORRES              | Club Feria                        | Oficinas Sur            | 360 | nov-23     |            |            |            | 5            | 5            | 10              |
| INVENTARIO INICIAL | AVENIDA             | EAT SPAIN (sala Goya)             | Nucleo 4-6              | 800 |            | mar-24     |            |            | 275          | 115          | 390             |
| INVENTARIO INICIAL | AVENIDA             | EAT WORLD (food court nucleo 6-8) | Nucleo 6-8              | 800 |            |            |            | oct-24     | 275          | 115          | 390             |
| INVENTARIO INICIAL | AVENIDA             | Terrazas en Avenida               | Avda. Norte y Sur       | 250 | dic-23     |            |            |            | 335          | 0            | 335             |
| INVENTARIO INICIAL | AVENIDA             | Terrazas en Plaza Central         | Plaza central           | 150 | dic-23     |            |            |            | 280          | 0            | 280             |
| INVENTARIO INICIAL | COCINA CENTRAL      | Cocina Central                    | Recinto Ferial Externo  | 450 |            |            |            | oct-24     | 220          | 440          | 660             |
| <b>TOTAL</b>       |                     |                                   |                         |     |            |            |            |            | <b>6.645</b> | <b>1.355</b> | <b>8.000</b>    |